



00001

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay, a los 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la Sede Institucional Av. Perú N° 700, en el Auditorio "José María Arguedas" de la Universidad Tecnológica de los Andes, los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito a la Convocatoria N° 03-2022-UTEA-AU, del 10 de noviembre de 2022, realizada, por el Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General efectuó la primera llamada de lista y comprobó la asistencia de siete (07) miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, de los veintitrés (23) miembros del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado
3. MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, Docente Principal
4. Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado
5. Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar
6. Est. Jam Pool Farfán Ortiz, representante de los estudiantes
7. Est. Albert Joandelt Tantalla Ugarte, representante de los estudiantes

No asistieron en la primera llamada de lista de miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, los dieciséis (16) integrantes del colegiado, por lo que la Secretaria General concedió 15 minutos de tolerancia para efectuar la segunda llamada:

1. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
3. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
4. Dr. Daniel Amilcar Pinto Pagaza, Docente Principal
5. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal
6. Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado
7. Mag. Sabino Pichihua Torres, Docente Asociado
8. Mag. Angel Maldonado Mendivil, Docente Auxiliar
9. Est. Yorka Alexa Ruiz Barazorda, representante de los estudiantes
10. Est. Henry Ezequilla Barazorda, representante de los estudiantes
11. Est. Jhonatan Chipa Mamani, representante de los estudiantes
12. Est. Gloria Mamani Nina, representante de los estudiantes
13. Est. Rildo Becerra Velasque, representante de los estudiantes
14. Est. Margarita Yelinna Sánchez Montes, representante de los estudiantes
15. Est. Doris Chipa Lazaro, representante de los estudiantes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00002

16. CPC. Iris Ada Melgar Pacheco, representante de trabajadores no docentes

La Secretaria General concedió 15 minutos de tolerancia para efectuar la Segunda llamada, estando presentes 15 (quince) integrantes del colegiado, de los veintitrés (23) miembros del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
3. MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, Docente Principal
4. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal
5. Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado
6. Mag. Sabino Pichihua Torres, Docente Asociado
7. Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado
8. Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado
9. Mag. Angel Maldonado Mendivil, Docente Auxiliar
10. Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar
11. Est. Jam Pool Farfán Ortiz, representante de los estudiantes
12. Est. Henry Ezequilla Barazorda, representante de los estudiantes
13. Est. Albert Joandelt Tantalla Ugarte, representante de los estudiantes
14. Est. Margarita Yelinna Sánchez Montes, representante de los estudiantes
15. CPC. Iris Ada Melgar Pacheco, representante de trabajadores no docentes

No asistieron en la segunda llamada de lista de miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, los ocho (08) integrantes del colegiado,

1. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
2. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
3. Dr. Daniel Amilcar Pinto Pagaza, Docente Principal
4. Est. Yorka Alexa Ruiz Barazorda, representante de los estudiantes
5. Est. Jhonatan Chipa Mamani, representante de los estudiantes
6. Est. Gloria Mamani Nina, representante de los estudiantes
7. Est. Rildo Becerra Velasque, representante de los estudiantes
8. Est. Doris Chipa Lazaro, representante de los estudiantes

La Secretaria General dio cuenta al Presidente de la Asamblea Universitaria que existe el quórum reglamentario.

En consecuencia, con el quórum de ley, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria, declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, expresando el cordial saludo a los miembros del colegiado, desarrollándose en el siguiente orden.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 29 de agosto de 2022, siendo aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
PUNO APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00003

III. LECTURA DE AGENDA:

La Secretaria General dio lectura la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Reconposición del Comité Electoral
2. Reconposición del Tribunal de Honor
3. Elección del Defensor Universitario.
4. Ratificación del Director de la Oficina de Control Interno
5. Renuncia Irrevocable a miembro Titular de Asamblea Universitaria del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria se desarrolló de acuerdo la agenda prevista, en el siguiente orden:

El Dr. Humberto Arévalo Mezarina da la bienvenida los señores asambleístas

Mag. Urien Carrión indica: hace una observación y le causa sorpresa que no se convoque al representante de la promotora ya que tengo el documento 081-2021, en la que comunica que el representante de la asociación José María Arguedas pide que se le considere en la asamblea

El Dr. Humberto Arévalo Mezarina indica que ese documento de encuentra en trámite, se derivo a la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que emita opinión, el cual se pondrá en conocimiento del Consejo Universitario

Dra. Carolina Soto, Pide que si se podría dar inicio con la lectura del Acta de la Sesión de Asamblea Universitaria anterior

El Dr. Humberto Arévalo Mezarina indica que: se de lectura al Acta de Sesión Extraordinaria señorita secretaria

La Secretaria General da la respectiva lectura del Acta de Acta de la Sesión de Asamblea Universitaria, concluida la lectura se aprobó por unanimidad.

5. Renuncia Irrevocable a miembro Titular de Asamblea Universitaria del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza.

El Dr. Humberto Arévalo Mezarina pone en consideración de la Asamblea Universitaria para que se tome como primer punto de agenda la renuncia irrevocable a miembro titular de Asamblea Universitaria del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza.

El Est. Henry Ezequilla pide que debería tener en cuenta que la renuncia del Dr. Daniel Amílcar Pinto, claro dice el Estatuto que ningún cargo de Asamblea Universitaria es renunciante

El Est. Jam Pool Farfán indica que, los cargos son irrenunciables, es más que dicho doctor está asumiendo otros cargos y consideran que los cargos son irrenunciables, en aplicación del Artículo 5 del Reglamento de la Asamblea Universitaria.

Mag. Uriel Carrión, indica que la irrenunciabilidad se encuentra en el Reglamento de la Asamblea Universitaria en su Artículo 5, que dice "el cargo de representante ante Asamblea Universitaria es irrenunciante", es así que tenemos que decir la verdad, se observó varios puntos de funcionalidad y no se hizo caso y usted señor presidente no hizo nada, es mas los miembros de la Asamblea Universitaria designó al Dr. Amílcar Pinto, es mas él tiene un denuncia en contraloría, ello se debió prever, y pedir licencia sin goce de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00004

haber, por lo que debe de ser castigado, por lo tanto, todos los actos administrativos son nulos y que asuma su responsabilidad, es más a la fecha no existen órganos de gobierno, las autoridades deben de tener en cuenta todo esto .

Mag. Samuel Apaza, indica que se debe de hacer cumplir la ley

Dra. Carolina Soto, sin embargo, tengo otro tipo de percepción y asumamos una debilidad, en la Asamblea siempre fue incompleta, no tenemos docentes principales y siempre fue incompleta al igual en las otras gestiones

Est. Albert Tantalla, Señor Rector buen día, frente al punto a tratarse se debe de observar, y lo manifestado por la Dra. Carolina es cierto no tenemos docentes, ello en consecuencia por el tipo de pago que se hacen a los docentes ya que es bajo, y es fastidioso hacer las comparaciones con otras Universidades como es el caso del Cusco, con la Universidad Andina y la Continental que si sus docentes ganan bien y ver esa diferencia es triste nuestra realidad, eso también debe reír de tomarse en cuenta.

Dr. Humberto Arévalo, señores Consejeros lo que estamos viendo es respecto a la renuncia de la renuncia irrevocable a miembro titular de Asamblea Universitaria.

Mag. Paulina Fabiola Ascue, indica que en cuanto a su renuncia del Dr. Amilcar Pinto debería de convocársele y a la vez conminarle para que permanezca como asambleísta, asimismo, sugiero que no se le acepte la renuncia irrevocable.

MBA. Luis Abraham Achahuanco, manifiesta que debería de darse la lectura a efecto de que se conozca cual es la justificación que indica el Dr. Amilcar Pinto para su renuncia irrevocable

Dr. Humberto Arévalo, dispone que la Secretaria General de la respectiva lectura del documento de renuncia del Dr. Amilcar Pinto

La Secretaria General realiza le lectura de la forma siguiente: Renuncia miembro de Asamblea Universitaria. Señor Presidente de la Asamblea Universitaria y Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac. Daniel Amílcar PINTO PAGAZA, identificado con DNL No. 31000281, domiciliado en la Av. Prado bajo 120, 4to. Nivel; Miembro Titular de la Asamblea Universitaria en representación de los Profesores Principales; a usted en atenta forma digo: Con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de Elecciones para Autoridades y Representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2022, en tiempo oportuno PRESENTO RENUNCA IRREVOCABLE al cargo de Miembro Titular de la Asamblea Universitaria en Representación de los Profesores Principales; agradeciendo por la oportunidad que me dio para actuar siempre de buena fe y pensando en la Institucionalidad de nuestra Universidad que es mi alma mater. POR LO EXPUESTO: Pido admitir. Abancay, 04 de noviembre de 2022. Y firma Daniel Amilcar Pinto Pagaza.

Mag. Sabino Pichihua, quiero remontarme a las elecciones, la mismas que fueron elegidos como representantes ante la Asamblea Universitaria, sabemos que cada uno de los estamentos tiene sus representantes tanto los estudiantes, así como los docentes de cada categoría, ello no es responsabilidad del señor rector, todos y cada uno de nosotros fuimos elegidos y la segunda parte la norma es clara y los cargos son irrenunciables, es mas la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00005

fundamentación no es clara, que lo sustente, si la asamblea lo considera así con la excepcionalidad, y también ver las razones justificadas si se realiza los actos administrativos, si habrá una cuestión que sus actos sean actos válidos y a la vez se tiene que en el documento falta una fundamentación clara, en cuanto indico señor presidente.

El Est. Henry Ezequilla, para esclarecer este punto de la agenda, el Dr. Amílcar Pinto, se tiene conocimiento que ha desarrollado dos actos en diferentes universidades, por ello soy de la idea que se busque la suspensión de este asambleísta, como que no sustente y es evidente los procedimientos irregulares no se fueron desarrollando adecuadamente es el caso mio me suspendieron y luego me devolvieron esos casos para en la escuela Profesional de Ingeniería Civil, es mas la promotora que tenga suspensión es evidente que no está actuando adecuadamente.

Dr. Humberto Arévalo, estamos tratando la renuncia irrevocable del Dr. Amilcar Pinto, y se observa que la mayoría plantea que no se acepte, no solamente esta planteado en el Reglamento, es así que dejemos de hacer conjeturas y malas ausencias, todo lo que indican debe de hacerlo en presencia del Dr. Amilcar Pinto para que se pueda defender, lo único que debe de hacerse es aceptar o no aceptar la renuncia, en cuanto a su situación y/o problemas que pueda tener plantearla en su presencia.

Mag. Uriel Carrión, Señor Presidente tiene usted que ser consecuente, cuando le conviene esta de acuerdo con el Reglamento y cuando no, no lo está, se le puso en conocimiento la existencia de problemas pero ud. no hizo caso alguno, y todo esto no hubiese sucedido, desde la fecha de I licenciamiento hasta la fecha no se levantaron las observaciones, debería de tener en cuenta sobre la realización de convocatoria para la conformación de consejos de facultad, en cuanto a los ascensos, respecto a los concursos públicos de docentes para principales, asociados y auxiliares, a la fecha no se hizo nada.

Mag. Samuel Apaza, lastimosamente tengo conocimiento que el profesor Amilcar Pinto, siendo abogado haya cometido tremenda falta al pretender renuncia a miembro de la Asamblea Universitaria.

Mag. Maricela Ochoa Guillén, para aclarar el Dr. Amilcar Pinto es docente a tiempo parcial, puede laborar en otra institución no le impide y a lo mejor se le presentó una oportunidad que se pueda presentar a otra institución, a cualquiera de nosotros podría pasar nadie está libre de ello ya sea hoy, mañana y pasado, es cierto que la universidad carece de docentes principales, porque tendría que ser materia de sanción el de presentarse a otra institución, es el caso de los jueces del Poder Judicial ellos pueden dictar clases en las universidades y no les sancionan por eso, lo que pediría es que el Dr. Amilcar amplie su petición.

Mag. Bonifacio Robles, El tema a tratarse es sobre la renuncia del Dr. Amilcar Pinto, a la fecha no se ha autorizado, si se trata o no el tema, no hemos adelantado y apresurado, así mismo no soy partidario de levantar la voz, pero cuando hay necesidad se hace pero no constantemente, analicemos el tema, hay objeciones, existen requisitos para ser postulante, existe incompatibilidad, toda la conducta debe estar regulado, el asunto de la renuncia es irrevocable lo dice así el reglamento de la Asamblea Universitaria.

Dr. Humberto Arévalo, tal como lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento de la Asamblea Universitaria que declara aceptada la petición del Dr. Amílcar Pinto sobre su renuncia irrevocable de ser miembro de la Asamblea Universitaria.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00006

Mag. Sabino Pichihua, mi persona indica que lo fundamenta y se resuelve en otra oportunidad.

ACUERDO: no aceptar por unanimidad la Renuncia Irrevocable a miembro Titular de Asamblea Universitaria del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza en aplicación del Artículo 5° del Reglamento de Asamblea Universitaria.

Dr. Humberto Arévalo, retomando los puntos de la agenda señorita Secretaria de lectura de la agenda 1.

1. **Recomposición del Comité Electoral**

La Secretaria General procedió a dar la lectura del documento presentado mediante trámite documentario con el registro N° 25438 de fecha 26 de setiembre de 2022 presentado con el Mag. Braulio Pérez Campana indicando: solicitando la reconsideración por motivo de salud, es así que: con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 008-2022-UTEA-Au de fecha 31 de agosto de 2022 me eligen como Presidente del Comité Electoral, el día 13 de setiembre me internan por emergencia hasta el 21 de setiembre de 2022 por 09 días diagnosticándome fibrilación auricular en Essalud, continuando mi proceso de tratamiento de por vida según el cardiólogo Dr. Alberto Villegas Cuaresma, por dicha razón solicito reconsideración por motivo de salud, se adjunta resolución de Asamblea Universitaria, Fotocopia del Certificado de salud, informe de alta y fotocopia del formulario de trámite de gestión múltiple. Igualmente se dio cuenta del documento presentado mediante trámite documentario con el registro N° 25290 de fecha 23 de setiembre de 2022 presentado por la Dra. Kathie Rodríguez Ayerbe indicando: se admita el certificado de salud y acepte renuncia al Comité Electoral, siendo: Respecto a mi solicitud de renuncia como integrante de comité Electoral de la UTEA he recibido notificación por correo electrónico de fecha 14 de setiembre de 2022 con el proveído de Rectorado en el cual señala: "presentar el certificado médico de salud de ESSALUD, sobre el particular no es viable presentar dicho certificado toda vez que durante años vengo siendo tratada por un especialista endocrinólogo en el consultorio médico de la clínica Paredes por padecer de hipotiroidismo, anemia, taquicardia con el consiguiente medicamento para controlar mi enfermedad. La recurrente no utiliza los servicios de ESSALUD del Cusco debido a que por los diferentes cargos que ocupó en la Filial del Cusco, no puedo esperar la atención de esta entidad porque las citas médicas se obtienen después de varios meses muchas veces después de 8 meses más aun cuando por la pandemia del COVID 19, más se dedica atender a los enfermos por esta pandemia y con largas colas conforme es de conocimiento público. El certificado de salud particular que he presentado tiene pleno valor conforme sostiene el Tribunal constitucional y las resoluciones consultivas de SERVIR. Además, puede ser sujeta a fiscalización o control posterior. Por estas consideraciones en forma suplicatoria solicito se acepte mi renuncia.

Mag. Uriel Carrión, cabe indicar que parece que estoy gritando, pero esa es mi voz y creo que han cometido un error en poner esa agenda, en primer lugar el Comité Electoral nunca han convocado a reunión y en segundo lugar tanto en el Estatuto y en la Ley Universitaria, el Comité Electora puede funcionar con el 50% mas uno del total de sus integrantes y debió de funcionar, no se que hacemos ahora entonces también se debió de haber previsto, en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00007

esos casos que es por salud igualmente de debió de presentar un Certificado Médico, y si se recompone en buena hora.

Mag. Maricela Ochoa Guillén, cuando es por cuestiones de salud y es docente principal la Dra. Kathie Rodriguez es la imposibilidad de trasladarse, no se en que medida se le puede convencer ella podría hacer un trabajo virtual, pongo en tapete ese tema, es mi posición

Mag. Sabino Pichihua, efectivamente estamos ante un similar caso la renuncia es irrevocable, siempre buscamos una excepcionalidad, esta debe de ser objetivamente acreditada, no por un certificado medico particular, lo que queremos es la objetividad, que por cuestiones de salud en la Asamblea se podrá ver y tendrá que ver las excepciones y que se pueda reconformar el Comité Electoral, para que se instale y seguir la secuencia.

Dr. Humberto Arévalo, estar totalmente de acuerdo que el Comité Electoral debió de convocarse e instalarse y decidir recién la situación presentada, incluso el Comité reunido debió de solucionar los casos presentado, el caso de la colega Kathie y el del presidente del Comité; en este acto se dispone que la Secretaria General le alcance el documento del Mag. Braulio Pérez Campana para que la Dra. Paulina Fabiola Ascue Ramírez lo revise e indique cuan grave es la situación de salud del magister y si estaría impedido se ejercer la función de presidente del Comité Electoral

Mag. Samuel Apaza, nosotros hemos elegido al Comité Electoral, y ellos debieron de instalar, de conformidad a las normas existentes dicho comité es autónomo.

Mag. Bonifacio Robles, en cuanto al tema del Comité Electoral preocupa a todos, creo que se pasó de 2 a 3 meses de la elección y el presidente Mag. Braulio Pérez Campana ha caído en una inactividad y continua sin miembros elegidos, en ese sentido, mi persona estoy de acuerdo en la que el presidente no convocó, a la vez se dilata y hasta cuando estaremos en esa situación, mi idea es que se tenga que cambiar al presidente de lo contrario cuando va funcionar, el tiempo que pasó y seguirá igual, entonces en ese entender mi posición es que estoy con la plena seguridad que debe de cambiarse al presidente.

Mag. Uriel Carrión, el Comité Electoral es autónomo deberían de reunirse, igual pasó en el caso del Dr. Soto que con nadie se le reemplazó pesar a pesar de su fallecimiento, entonces igual debería de hacerse.

Mag. Sabino Pichihua, agradecería una revisión de la documentación del Mag. Braulio Pérez Campana, tal como aparece de la documentación notificada en la convocatoria, quien ha estado hospitalizado y a la fecha sigue con su tratamiento de cada 30 días, este problema es una situación delicada y con la salud no se puede jugar, el diagnóstico es de Essalud.

Mag. Samuel Apaza, sin inmiscuirme en la autonomía del Comité Electoral, sería de la opinión el de enviar un exhorto para que internamente lo puedan ver los casos presentados como es el caso del Mag. Braulio y de la Dra. Kathie.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUMAC

Abog. Jovany Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00008

Dr. Humberto Arévalo, usted debe de conocer, creo que el tema lo debemos de ver desde un punto de vista holístico integral, no nos centramos es una cuestión de salud.

Est. Albert Tantalla, es cierto que es delicado, pero el Comité Electoral es autónomo que se convoquen y que ellos mismos solucionen los casos presentados.

Dr. Toribio Tapia Molina, sin embargo, haciendo un análisis completo, se puede indicar en cuanto al Comité Electoral, si bien es cierto que la autonomía puede ser relativa y no absoluta, la Asamblea Universitaria puede adoptar una alternativa, la realidad es diferente, el presidente no va a convocar a reunión del Comité, ante ello podríamos tomar algunas acciones.

Mag. Bonifacio Robles, quiero hacer algunos argumentos más allá de lo que indica la norma, una cosa es la autonomía funcional y otra cosa es la composición, en su composición es la que elige la Asamblea, por ende, estando a los documentos en la que indica el Mag. Braulio Pérez tiene problemas del corazón, podríamos ser hasta insensibles por forzar a que asuma la presidencia y con cualquier disgusto o impresión pudiera morir, la Asamblea tiene la facultad de recomponer en Comité Electoral.

CPC. Iris Melgar, si bien es cierto tenemos el antecedente que no han convocado el Comité Electoral a reunión de los miembros, si no se inició entonces los miembros están inciertos, por mas que tenga autonomía, la Asamblea Universitaria ha delegado al presidente considerando que se debe de recomponer dicho Comité para su funcionamiento y no esté en falencia.

El Est. Henry Ezequilla, Sería de la idea de convocar a los asambleístas para que estas 3 personas tengan que recomponer y conformar el Comité Electoral.

El Est. Jam Pool Farfán, Si nos damos cuenta es docente ordinario principal, conforme al Certificado de Salud es que esta mal de salud, recordamos que en Dr. Soto asumió la presidencia del anterior Comité electoral, implicaría fuerza física, que si hay la posibilidad de cambiar tendríamos que establecer quien es el presidente, , se tendía que cambiar y asumir las funciones del Comité Electoral.

Mag. Sabino Pichihua, se ha designado a los miembros del Comité electoral, en cual no entró en funcionamiento, la Asamblea Universitaria puede reconformar en igualdad de armas, el presidente es docente principal entonces asumiría el cargo, hay una salida que, viendo la coyuntura, justifica la situación de salud por la que está pasando el presidente del Comité Electoral y que hasta ahora no se ha convocado a elecciones.

Mag. Maricela Ochoa, nunca se ha constituido el Comité Electoral, por lo tanto, esta en manos de la Asamblea Universitaria, el Mag. Braulio Pérez ha presentado un informe de salud, y considero que a nivel de los docentes asociados no hay problema, por el contrario el problema es a nivel del docente principal.


Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

8


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00009

Dr. Humberto Arévalo, el problema es que el presidente del Comité Electoral no convocará, ya que converse directamente con el Mag. Braulio Pérez y me indicó que es su derecho de presentar el documento y que nadie le puede obligarlo, si se encuentra mal de salud.

Mag. Uriel Carrión, mi opinión es que no nos entrometamos en el Comité Electoral, no hay nada escrito, el presidente tiene que convocar, si en este caso esta mal, solamente para hacer la comparación que cuando era el presidente era el Dr. Soto, no se reemplazó con nadie a pesar que se encontraba hospitalizado, lo que pretenden hacer es ilegal la ley está dada se le acepte la renuncia.

Dr. Humberto Arévalo, a la fecha existe dos posiciones, una que se acepte

Dra. Carolina Soto, si nosotros aceptamos la renuncia del Mag. Braulio Pérez igualmente va renunciar el otro que elijamos, ahora mejor sería, el de elegir un accesitario principal, de tal forma que permita plantear y el accesitario pasa a ejercer la presidencia igual va reunirlos, sugiero a un accesitario.

Dr. Humberto Arévalo, Creo que esa posición sería la mas salomónica

ACUERDO: Aceptar por unanimidad la renuncia formulada por el Mag. Braulio Pérez Campana en su condición de Presidente del Comité Electoral y en cuanto a la Dra. Kathie Rodríguez Ayerbe y paralelamente elegir a un docente principal y accesitario para remitir la documentación.

Dr. Toribio Tapia, En vista de que el Comité Electoral no tiene a un accesitario principal, entre ellos que se convoquen y que propicien una reunión.

Mag. Uriel Carrión, pido la continuidad del Comité Electoral que llame a reunión a los miembros ya que existe el quorun que se requiere para llevar adelante y vean los casos presentados.

Mag. Maricela Ochoa, se tiene que a la fecha no ha funcionado el Comité Electoral por lo que es necesario que se elija a otro docente principal para la reconfiguración del Comité Electoral

MBA. Luis Abraham Achahuanco, pongo un ejemplo para que tengan conocimiento todos, cuando era estudiante en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, se ocasionaron problemas en la facultad ante ello teníamos un docente y que por ello de la noche a la mañana falleció, ya será por impresión u otra preocupación cuando están mal del corazón hay que tener mucho cuidado el minino de reacciones de ponen mal hasta puede venirles la muerte.

Dr. Humberto Arévalo, luego de todo lo tratado iremos a la elección del presidente del Comité Electoral y de un accesitario, teniendo como reglas de juego, propondrán a los docentes principales de la lista que les hizo llegar la secretaria:

Mag. Paulina Fabiola Ascue propone al Dr. Ramiro Trujillo Román

Mag. Samuel Apaza, Propone como Candidata a la Mag. Silvia Maquera Marón



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

9


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00010

El Est. Henry Ezequilla, propone como candidato al Dr. Antonio Coronel Molina

Est. Albert Tantalla, propone al Dr. Francisco Medina Raya

Dr. Humberto Arévalo, indica a la Secretaria General que seleccione a los docentes principales de la lista general a efecto de poner en conocimiento de la Asamblea Universitaria la totalidad de docentes principales con los que contamos y poder elegirlos y estos son:

1. Dr. Antonio Coronel Molina
2. Dr. Benedigta Chiclla Arredondo
3. Mag. Silvia Maquera Maron
4. Dr. Francisco Medina Raya
5. Dra. Carmen Palomino Peralta
6. Dra. Cecilia Huaman Nahula
7. Dr. Ramiro Trujillo Román
8. Dra. Gilda Loayza Rojas.

Dr. Humberto Arévalo, se elegirá a los docentes principales, de los cuales el que obtenga mayor voto será el presidente y el que le siga en votos será el accesitario, pudiendo los asambleístas votar por cualquiera de los 08 docentes.

La Secretaria General distribuyó los papeles a cada uno de los asambleístas, a efecto de realizar su voto secreto y directo, luego se procedió a la recepción de los votos para el conteo final teniendo como resultado:

1. Dr. Ramiro Trujillo Román obtuvo 05 votos
2. Dra. Gilda Loayza Rojas obtuvo 04 votos
3. Dra. Carmen Palomino Peralta obtuvo 03 votos
4. Dr. Francisco Medina Raya obtuvo 02 votos

ACUERDO: Elegir por mayoría como Presidente del Comité Electoral al Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y como accesitaria a la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas.

2. **Recomposición del Tribunal de Honor**

Dr. Humberto Arévalo, se trae este punto de la agenda en razón que se ha conversado con el Tribunal de Honor y que hasta la fecha no han presentado informe, se tiene conocimiento del caso sobre una falsificación de documentos, es mas se escucha que el Rector no hace nada, se pide que se exhorte al Tribunal de Honor, por ello está abierta el debate

El Est. Henry Ezequilla, deseamos saber cuántos casos están en el Tribunal de Honor, los trámites administrativos no están funcionando, considero que se debería tomar acciones.

Mag. Uriel Carrión, agrego a lo que dice el estudiante se debe de exhortar al Tribunal de Honor.

Mag. Sabino Pichihua, Se que los va sorprender lo que señalo que el Tribunal de Honor se designa en la virtualidad, pero con esto no queremos justificar algunas acciones y omisiones que tuvieron los anteriores órganos de gobierno para sacar adelante este órgano del colegiado, si no sería por un



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

10

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00011

abogado y no tener la reglamentación vigente, sin embargo se estaba trabajando con un documento anti, es así que a partir de julio levantan a algunos docentes las vacaciones otorgadas, sin embargo en esa fecha no funcionó a partir de esa fecha recién se trabajó seguramente nel presidente le hará llegar los informe respectivos, al igual a la fecha no se tiene ninguna documentación de las gestiones anteriores, los casos no son de ahora, son desde hace seis años a más, los últimos casos el presidente ha viajado al Cusco de manera autónoma, estando preliminarmente el presidente del Tribunal de Honor, si no tiene que tener la documentación, no justificamos las labores, es así que a la fecha este Tribunal no está trabajando, tiene que hacer una justificación, así que no compaginaron bien el reglamento de que se tenía, ello se ha regulado y a la fecha hacemos los informes, es así que se ha pedido anteriormente un accesitario y la asamblea no aceptó, solicitamos que ese documentos se viabilice al accesitario en tal sentido solicito esa incorporación, no hay muchos casos, es más falta el personal correspondiente, hemos implementado hace 2 meses quisiera que las instancias que corresponde implemente adecuadamente.

Dr. Humberto Arévalo, se le pide la Mag Sabino Pichihua que lo reitere documentadamente la solicitud de un accesitario, para que la asamblea y considere.

El Est. Henry Ezequilla, Que bueno que esta presente el integrante del Tribunal de Honor, les indico que cualquiera que presente un documentos o queja, esos son suficiente para ser recepcionados, es el caso que en la Escuela Profesional de Ing., Civil existen muchos problemas, como es el caso que existe una prueba de examen sin nombre y me lo atribuyen a mi, y otras situaciones más.

Mag. Bonifacio Robles, en la universidad existe órganos como la Defensoría Universitaria y ésta la canaliza al Tribunal de Honor, en relación al Tribunal de Honor y a su conformación, un órgano sin Reglamento no puede funcionar, asimismo que por el cargo que ocupan ésta no es remunerada económicamente, es más no tiene una secretaria, las notificaciones no las pueden realizar uno tiene que estar en otras acciones, es difícil de llevar adelante sin la debida implementación

Dra. Carolina Soto, los estudiantes de Asamblea Universitario Y del Consejo Universitario han presentado el documento como inactividad funcional a la fecha recién habían aprobado el Reglamento del Tribunal de Honor, debimos de exhortarlos y que manifieste con que Reglamento estaban trabajando, a la fecha no hay justificación para el trabajo, no todo puede ir al Tribunal, coincido que se debe de exhortar al Tribunal de Honor, en cuanto al accesitario lo que deben de hacer es inhibirse en caso de ser parte de proceso.

Mag. Sabino Pichihua, Nos hubiera gustado que este el presidente, debo de informa que solo son 12 casos. Pero quienes estaban en el Tribunal de Honor antes, y quisiera que se entienda que en esta oficina no había nada.

Mag. Maricela Ochoa, se tiene conocimiento que hay casos que SUNEDU pide resultados con plazos definidos, pero esos son casos antiguos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

11

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00012

El Est. Henry Ezequilla, que efectivamente el presidente debe de levantar esas declaraciones, es difícil, pero esa petición en viable que deban de tener un personal o asistente, esa área es fundamental y debe implementarse, e mas se debe de exhortar al Tribunal de Honor a través de su presidente y dado la posición del Mag. Sabino que personalmente he conversado con el presidente y no se ha manifestado.

Dr. Toribio Tapia, es pertinente atender esa oficina y que debe de haber un abogado que apoye o si no habrá problemas y darle las facilidades del caso, lo que queremos son resultados.

ACUERDO: exhortar al Tribunal de Honor a través de su presidencia para que cumpla de manera diligente y atender todos los documentos que tenga en su mesa.

3. Elección del Defensor Universitario.

Dr. Humberto Arévalo, remarcamos que a la fecha no contamos con el Defensor Universitario, es por la demora que tenemos al deliberar los puntos de la agenda, esto es un tema importante

Dr. Toribio Tapia, es una necesidad urgente, para evitar quejas de docentes y estudiantes, se debe de tocar el tema y culminar con ello.

Mag. Samuel Apaza, señor presidente creo que hay una intencionalidad para no tocar ese tema.

Dr. Humberto Arévalo, solicito que retire lo indicado acá no hay ninguna intencionalidad, por ustedes es la demora y no se llega al tema importante.

Mag. Sabino Pichihua, por la importancia del tema se debe de concluir con ese tema.

CPC. Iris Melgar: necesariamente es urgente el Defensor Universitario para los estudiantes, para que se les atienda sus denuncias o reclamos que hacen.

Dr. Humberto Arévalo, como se indicó en la anterior asamblea que cada uno traería su propuesta y en acá lo veríamos, y se escogería a los mejores, yo traje una propuesta con es el file personal del abogado William Vargas Chipa

Est. Jam Pool Farfán, ya son 3 o 4 sesiones que se deben de proponer las propuestas, no podemos esperar más, ya que no reunimos cada 2 o 3 meses, consideramos que el Defensor Universitario es urgente, entonces no podemos perder el tiempo.

Mag. Maricela Ochoa, efectivamente para SUNEDU es importante tener un Defensor Universitario, creo que es fundamental contar con un defensor y debimos de traer la propuesta que no lo hicimos, presumo que otros colegas trajeron las propuestas.





00013

Mag. Bonifacio Robles: se ha acordado en la última sesión de Asamblea Universitaria para traer la terna, es viable pedir a la asamblea que se suspenda

Dr. Humberto Arévalo: la presente convocatoria se hizo con la debida anticipación no es de un día para otro.

Mag. Sabino Pichihua: verdaderamente necesitamos un Defensor Universitario en Andahuaylas, es así que debe de haber una excepcionalidad para la designación de la propuesta presentada, es más por el monto que se ofrece para el pago muchos abogados no aceptan, e indican que es muy bajo para el trabajo que realizarán.

El Est. Henry Ezequilla: la propuesta no se ha podido traer, considero que se debe de dar el plazo de una semana para poder buscar y alcanzar una propuesta que sea viable.

Mag. Samuel Apaza, me suscrito en lo que dice el estudiante, se debe de dar una semana para poder traer la propuesta, y debería de publicarse anteladamente la convocatoria.

Dr. Humberto Arévalo, leer al Artículo 120 del Estatuto

MBA Luis Achahuanco: una atingencia que los file personales a proponerse que sea en digital y luego se ve mediante el proyector.

Mag. Paulina Fabiola Ascue: que se convoque a los docentes y se fije una fecha.

Mag. Samuel Apaza, que se vea a la próxima, para que sea transparente.

Dra. Carolina Soto: No haya una nueva convocatoria

Dr. Humberto Arévalo, se hará la nueva convocatoria la fecha más próxima.

Siendo a horas 01:24 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe la Secretaria que al final de la misma suscribe.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL